



COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE LA ESPECIALIDAD DE **PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS** DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE ENERO DE 2024 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

### 1. Convocatoria: día, hora y lugar de la prueba.

| Día                 | Hora    | Lugar  |
|---------------------|---------|--|
| 19 de junio de 2024 | 8:45 h. | <b>IES Cañada de las Eras</b><br>Ctra. del Chorrico, S/N<br>30500 Molina de Segura<br>(Murcia) |

### 2. Criterios de valoración y características de la prueba.

La prueba de aptitud versará sobre conocimientos específicos precisos para impartir las enseñanzas propias de la especialidad, así como los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La prueba tendrá las siguientes características específicas y criterios de valoración:

#### a) Características específicas de la prueba.

- Se realizará una única prueba teórico-práctica.
- Esta prueba tendrá un tiempo total para su realización de 120 minutos.





- La prueba consistirá en un cuestionario de 50 preguntas tipo test, relacionadas con cuestiones de carácter conceptual y práctico.

**b) Criterios de valoración.**

- Se valorará con 0,2 puntos cada respuesta correcta.
- Se descontarán 0,066 puntos por cada respuesta incorrecta.
- Se valorarán con 0 puntos las preguntas no contestadas.

**c) La calificación final de la prueba será de 0 a 10 puntos.**

- Se considerará apto quien obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.
- Se considerará no apto, aquel cuya calificación sea inferior a 5 puntos.

**3. Organización de la prueba.**

- a) En el caso de que un/a aspirante se presente con posterioridad al llamamiento no se le permitirá la realización de la prueba.
- b) Los/las aspirantes acudirán al llamamiento provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir. Se negará la entrada de acompañantes, solo pudiendo acceder al recinto del centro el/la aspirante a la prueba.
- c) El/la aspirante deberá traer:
- Un **bolígrafo de color azul**. No se permitirá el uso de bolígrafo de otro color, lápiz, de bolígrafo de tinta borrable o de corrector de tinta.
  - **Calculadora no científica**.
- d) Los/las aspirantes no podrán hacer uso de soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o “smartwatches”. Los mencionados dispositivos deben ser apagados y guardados por el propio aspirante. En el caso de que durante la prueba suene algún





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Innovación

dispositivo electrónico el responsable del mismo será apartado del procedimiento.

- e) La Comisión de Selección apartará del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba.
- f) El aspirante deberá firmar hoja acreditativa de la entrega del examen.

La Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo.: Ana Gloria Polo García

(Firmado digitalmente)

05/06/2024 11:33:06

POLO GARCIA, ANA GLORIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9f42a24c-231e-8f86-45b8-4050569b6280

